



US AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
USAID/Honduras

12 APR 2000

Excelentísima
Lic. Gabriela Núñez de Reyes
Ministra de Finanzas
Tegucigalpa, M.D.C.

Her Excellency
Lic. Gabriela Núñez de Reyes
Minister of Finance
Tegucigalpa, M.D.C.

Excelentísimo
Lic. Moisés Starkman
Ministro
Fondo Hondureño de Inversión Social
(FHIS)
Tegucigalpa, M.D.C.

His Excellency
Lic. Moisés Starkman
Minister
Honduran Social Investment Fund (FHIS)
Tegucigalpa, M.D.C.

Programa de la USAID No. 522-0410.05
Mejoramiento de la Respuesta de los
Gobiernos Locales a las Necesidades de los
Ciudadanos
Carta de Ejecución No. 8

USAID Program No. 522-0410.05
Improved Responsiveness of Local
Governments to Citizen Needs
Implementation Letter No. 8

Estimados señora y señor:

Dear Madam and Sir:

Esta Carta de Ejecución (CdeE) acusa recibo de la carta de Delegación de Autoridad de la Ministra de Finanzas y de la copia certificada del nombre y muestra de firma para el representante adicional del Gobierno de Honduras para el Componente de "Mejoramiento de la Respuesta de los Gobiernos Locales a las Necesidades de los Ciudadanos" bajo el Programa de Reconstrucción por el Huracán, tal como se especifica en la Sección 7.2 del Convenio de Donación.

This Implementation Letter (IL) acknowledges receipt of the Ministry of Finance's letter of Delegation of Authority and certified copy of the name and specimen signature for the additional Government of Honduras representative for the "Improved Responsiveness of Local Governments to Citizens Needs" Component under the Hurricane Reconstruction Program, as specified in Section 7.2 of the Agreement.

Por lo tanto, se acepta como representante adicional del GdeH al Lic. Moisés Starkman, Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), para las acciones relacionadas con el Componente para el "Mejoramiento de la Respuesta de los Gobiernos Locales a las Necesidades de los Ciudadanos."

Therefore, the additional GOH representative is accepted as follows: Lic. Moisés Starkman, Minister of the Honduran Social Investment Fund (FHIS) for actions related to the "Improved Responsiveness of Local Governments to Citizen Needs" Component.

S

Reconociendo que la anterior Unidad de Generación de Empleo del FHIS ha llegado a formar parte de la Dirección de Infraestructura Mayor (DIM), confirmamos a Ramón Cardona como representante adicional del Gobierno de Honduras, tal como se establece en la CdeE No. 5 del componente para el "Mejoramiento de la Respuesta de los Gobiernos Locales a las Necesidades de los Ciudadanos" bajo el Programa de Reconstrucción por el Huracán.

Se incluye como adjunto a esta CdeE una copia de la carta de Delegación de Autoridad de la Ministra de Finanzas.

Esta CdeE ha sido preparada en inglés y español. En caso de ambigüedad o conflicto entre las dos versiones, prevalecerá la versión en inglés.

Atentamente,


Elena L. Brineman
Mission Director

Recognizing that the former Employment Generation Unit at FHIS has become the Directorate of Major Infrastructure (DIM), we acknowledge Ramón Cardona as Director of the DIM and as additional representative of the Government of Honduras, as stated in IL No. 5 of the "Improved Responsiveness of Local Governments to Citizens Needs" Component under the Hurricane Reconstruction Program.

A copy of the Minister of Finance's letter of Delegation of Authority is included as an attachment to this IL.

This IL has been prepared in English and Spanish. In the event of ambiguity or conflict between the two versions, the English language version will control.

Sincerely,



SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE
CREDITO PUBLICO

03-128

CP-DL-075

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Marzo del 2000

Doctora

Elena Brineman

Directora de Misión

AID - Honduras

Presente

2000 MAR 16 AM 11:17
 USAID/HONDURAS
 CAR UNIT

Estimada Doctora Brineman:

Adjunto enviamos originales de las Delegaciones de Autoridad, mediante las cuales se autoriza al Licenciado **MOISES STARKMAN PINEL**, Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), en sustitución de la Ingeniera **ILIANA WALESKA PASTOR MELGHEM**, para que pueda realizar cualquier trámite relacionado con la ejecución del **Convenio de Donación No. 522-0410 (Enmiendas No. 3 y 11)**, para financiar el Proyecto "**Programa de Reconstrucción por el Huracán (HRP)**", exceptuando la representatividad para todos los efectos de desembolso.

Atentamente,

Orlando E. Garner
 Director



ATTACHM	INITIALS	READER	DATE	03/14/00	HRD/ERN	HRDIET	ANRO	CONT	DP	DP	OCM	EXO	DMD	MD	OFFICE	ACTION	INFO

OEG/MAM/mgl.

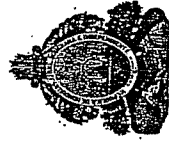


**SECRETARIA DE FINANZAS
REPUBLICA DE HONDURAS**

DELEGACION DE AUTORIDAD

En mi carácter de Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, nombrada mediante Acuerdo No. 002-98 del 27 de enero de 1998, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia y en base al Decreto Legislativo No. 129 del 5 de febrero de 1971, reformado mediante Decreto No. 35 emitido por el Congreso Nacional el 18 de marzo de 1983, reformado mediante Decreto No. 218-96 del 17 de diciembre de 1996 y publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 28, 148 del 30 de diciembre de 1996, que crea la Secretaría de Finanzas, otorgándole facultades para representar al Gobierno de la República de Honduras en la ejecución del **CONVENIO DE DONACIÓN No: 522-410 "PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN POR EL HURACÁN (HRP)"** suscrito entre **EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** a través de **LA AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID)**, en su condición de Donante y el **GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS** en su condición de Beneficiario de la donación.

El Procurador General de la República de Honduras **CERTIFICO** mi firma como evidencia de la Autoridad requerida para la celebración del **CONVENIO DE DONACIÓN No: 522-0410** en mención, el cual me autoriza para designar otros representantes adicionales del Gobierno



**SECRETARIA DE FINANZAS
REPUBLICA DE HONDURAS**

de la República de Honduras para los propósitos relacionados con el Proyecto antes indicado.

En vista de que **EL FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**, según Enmienda No. 3 del 16 de agosto de 1999, es una de las Instituciones Gubernamentales responsables de la ejecución del Componente de la actividad para el mejoramiento de la respuesta de los gobiernos locales a las necesidades de los ciudadanos del Proyecto antes mencionado, por este medio Delego mi Autoridad en el Licenciado **MOISES STARKMAN PINEL**, Ministro del **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**, en sustitución de la Ingeniera **ILIANA WALESKA PASTOR MELGHEM**, cuya muestra de firma aparece al pie de esta Delegación, como representante adicional a la suscrita para que puedan firmar en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras el trámite necesario y requerido para llevar a cabo la ejecución del Componente antes mencionado, exceptuando la representatividad para todos los efectos de desembolso bajo este Convenio.

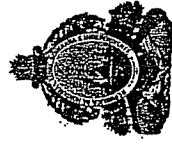
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de febrero del año dos mil.



Gabriela Nuñez de Reyes

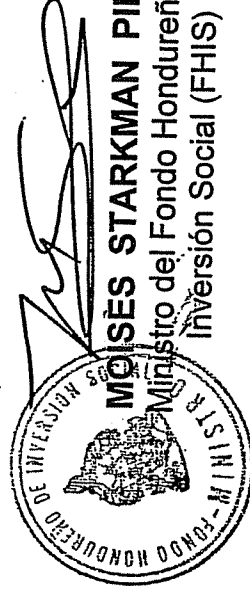
GABRIELA NUÑEZ DE REYES

Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas



**SECRETARIA DE FINANZAS
REPUBLICA DE HONDURAS**

La firma del representante adicional autorizada es la siguiente:



AUTENTICA

La Infrascrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nombrada mediante Acuerdo No. 000037 del 9 de enero de 1997 y ratificada mediante Acuerdo No.000433 del 9 de marzo de 1998,

CERTIFICA: Que las firmas que anteceden y dicen: **GABRIELA NÚÑEZ DE REYES**, suscrita en su condición de Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, y **MOISES STARKMAN PINEL**, Ministro del **FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL (FHIS)**, son **AUTENTICAS** por haber sido puestas por los funcionarios que en la actualidad desempeñan los referidos cargos y llevan dichos nombres.

Tegucigalpa, M.D.C., 07 de Febrero del 2000



Armen S. de Rodríguez
ARMEN S. DE RODRÍGUEZ
Secretaria General